

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3130 PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000279/2008 referente al concursado María Soledad Iriarte García (Oficio), por auto de fecha 10 de Diciembre de 2009 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

1º.- Acordar la conclusión del concurso de acreedores de María Soledad Iriarte García.

2º.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal.

3º.- Remítase exhorto al Registro Civil de Pamplona.

4º.- Publíquese la presente resolución mediante edictos con extracto de esta resolución que se publicara de forma gratuita en el BOE.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona, a fin de que ponga en conocimiento de todos los juzgados de 1.ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Pamplona/Iruña, 10 de diciembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100004541-1